

AVISOS

Apertura de Sucesiones -

Procesos Sucesorios	Pág. 19
Convocatorias	Pág. 42
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	Pág. 43
Divorcios	Pág. 47
Emplazamientos	Pág. 48
Expropiaciones	Pág. 51
Incapacidades	Pág. 52
Información de Vida y Costumbres	Pág. 55
Licitaciones	Pág. 56
Edictos Matrimoniales	Pág. 57
Prescripciones	Pág. 60
Propiedad Literaria y Artística	Pág. 65
Procesos Concursales	Pág. 66
Rectificaciones de Partidas	Pág. 66
Remates	Pág. 69
Sociedades de Responsabilidad Limitada	Pág. 76
Venta de Comercios	Pág. 77
Niñez y Adolescencia	Pág. 78
Varios	Pág. 80
Banco Central del Uruguay (Cambios y Arbitrajes)	Pág. 81
Sociedades Anónimas y Balances	Pág. 90

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

1 - Decreto 318/011.- Deróganse los Decretos 38/010 y 147/006, disponiéndose que la distribución del porcentaje previsto en el art. 2° de la Ley 13.797 y de la propina, prevista en el art. 2° de la Ley 16.568, se realice en común, entre los funcionarios asignados a los Casinos del Estado, La Barra de Maldonado y Nuevo Nogaró. (1.682*R)Pág. 4

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

2 - Resolución S/n.- Apruébase la evaluación ambiental estratégica de las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del departamento de Paysandú. (1.698*R)..... Pág. 5

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE ARTIGAS

3 - Resolución 1.294/011.- Promúlgase el Decreto Departamental 3.046, de fecha 8 de setiembre de 2011, que sanciona definitivamente el Decreto Departamental 3.032. (1.708*R)Pág. 5

INTENDENCIA DE ROCHA

4 - Resolución 2.975/011.- Promúlgase el Decreto Departamental 8/2011, de fecha 23 de agosto de 2011, relativo a la nueva normativa en obras sanitarias en el departamento. (1.675*R) Pág. 6

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.

Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)

GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)

DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)

Difusión y comercialización: Sr. Álvaro Rak (arak@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.

SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)

Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)

CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).

IMPRESIÓN: IMPRESORA POLO S.A. (Licitación Pública Nº 01/09)

Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel